



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 75/22. M.C. Nº 84/22. | 1

Sucre, 13 de julio de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 84/22



Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 75 de 13 de julio de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe Nº 78/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 84/22

En atención a nota del señor Juan Virgilio Ríos Rodas Presidente de la Junta Vecinal Alto San Juanillo "A", registrada en el Concejo Municipal con CM-1124 y Nota Complementaria aclaratoria del Señor Mario Saavedra Vidaurre registrada en el Concejo Municipal con CM-1284, se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dentro del marco normativo vigente y de acuerdo a sus competencias, realice un análisis, valoración de las denuncias efectuadas y tome las acciones que correspondan ante las instancias pertinentes, y una vez realizado el mismo, se otorgue una respuesta a los interesados conforme a normas en actual vigencia.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**